



**BASES DE POSTULACIÓN
PROGRAMA TALLERES DE DRAMATURGIA
ROYAL COURT THEATRE EN LATINOAMÉRICA**

INDICE

PRIMERA PARTE: Antecedentes generales

- 1.1 | Presentación de la convocatoria
- 1.2 | Objetivos y actividades del programa
- 1.3 | Aceptación de Bases
- 1.4 | De los concursantes
- 1.5 | Restricciones e inhabilidades de los concursantes
- 1.6 | Publicación de las bases
- 1.7 | Informaciones

SEGUNDA PARTE: Presentación de los proyectos

- 2.1 | Formalidades de presentación de postulaciones
- 2.2 | Idioma de los documentos acompañados
- 2.3 | Plazo de entrega
- 2.4 | Lugar de recepción de los proyectos
- 2.5 | Autenticidad de los datos aportados

TERCERA PARTE: Admisibilidad, evaluación y selección

- 3.1 | Instancia de admisibilidad
- 3.2 | Admisibilidad de postulaciones

CUARTA PARTE: Evaluación y preselección de postulaciones

- 4.1 | Aspectos generales
- 4.2 | Incompatibilidades e inhabilidades aplicadas a los miembros del jurado
- 4.3 | Comunicación de resultados

QUINTA PARTE: Implicancias de la preselección y selección

SEXTA PARTE: Propiedad intelectual

- 6.1 | Cesión de derechos de autor
- 6.2 | Condiciones de publicación de las obras



PRIMERA PARTE: Antecedentes generales

1.1 | Presentación de la convocatoria

Royal Court Theatre

El Royal Court Theatre (en adelante RCT) es un teatro no comercial, dedicado a promover el teatro contemporáneo. En el Reino Unido se lleva a cabo el *Young Writers Programme*, un conocido programa del Royal Court, dedicado a estimular la escritura dramática y promocionar las obras de jóvenes autores. Por medio de programas de intercambios, escritores prometedores de otros países pueden seguir talleres en el Royal Court.

Por otro lado, su Departamento Internacional a cargo de Elyse Dodgson, ha llevado a cabo el *International Playwrights Programme at the Royal Court*, programa que por más de veinte años ha viajado por el mundo realizando talleres para autores en la primera etapa de su carrera, dramaturgos con experiencia, pero no consagrados aún. Esta labor, que han realizado en 70 países, comenzó a desarrollarse en Chile en abril de 2012 y ha conectado a los profesionales del Royal Court Theatre con jóvenes escritores, chilenos y de todo el mundo, para que estrenen sus nuevas obras en Londres.

British Council

Es un instituto cultural público cuya misión es difundir el conocimiento de la lengua inglesa y su cultura mediante la formación y otras actividades educativas. Además, este ente público cumple una función relevante para mejorar las relaciones exteriores del Reino Unido.

En Chile, British Council busca fomentar el intercambio entre artistas y líderes en los ámbitos de las artes y la cultura. A través de exposiciones, eventos y presentaciones – siempre en asociación con organizaciones chilenas – British Council presenta el trabajo de artistas británicos a públicos alrededor del mundo, y promueve el diálogo en torno a ello. Su trabajo en educación se enfoca en construir y reforzar lazos entre el sector educativo del Reino Unido y de diversos países a través de proyectos conjuntos.

Complejo Teatral de la ciudad de Buenos Aires

El Complejo Teatral de Buenos Aires (en adelante CTBA) creado en el año 2000, depende del Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires y está abocado a la promoción de disciplinas artísticas como el teatro, la danza, la música, la manipulación de títeres y objetos, el cine y la fotografía.



El CTBA es una organización cultural sin fines de lucro, su objetivo es facilitar el acceso de la comunidad a propuestas culturales de nivel y calidad, por eso muchas de las actividades que se desarrollan en las diferentes salas que lo integran son con entrada gratuita o a precios económicos. Las actividades del CTBA -producciones propias y/o asociadas de teatro, danza y música; ciclos de cine y muestras de fotografía; presentaciones y programas especiales- son servicios públicos, están destinadas a toda la población interesada en las artes escénicas y la expresión artística en general.

Desde el comienzo de sus actividades en la década del '60, el Teatro San Martín es un espacio de vital importancia en la vida cultural de Buenos Aires, y una institución de referencia, también, en el mundo. Situado en el corazón de la ciudad, en la Avenida Corrientes 1530, a pocas cuadras del Obelisco porteño, es visitado cada año por un millón de personas.

Instituto Nacional de Artes Escénicas

El Instituto Nacional de Artes Escénicas (en adelante INAE) es el resultado de más de 3 años de intenso trabajo (iniciado en 2009 y culminando en 2012), y la continuidad de los programas y actividades del área de Artes Escénicas (creado en el año 2008) de la Dirección Nacional de Cultura (en adelante DNC) del Ministerio de Educación y Cultura (en adelante MEC).

Desde su creación, los objetivos del Instituto son la promoción, protección, fortalecimiento, producción, investigación y difusión de las artes escénicas, así como la formulación de políticas públicas de fomento al teatro, la danza, los títeres y el circo, tanto en el país, como su proyección internacional.

El INAE tiene como misión promover y fortalecer el desarrollo de las artes escénicas en todo el territorio nacional en el marco de las políticas culturales de la DNC del MEC. Este desarrollo incluye líneas de investigación y experimentación, capacitación, formación, creación, circulación, difusión, promoción, orientación, apoyo y profesionalización de actores individuales e institucionales de las artes escénicas nacionales.

Fundación Teatro a Mil

La Fundación Teatro a Mil es una institución chilena sin fines de lucro que este año cumplió una década dedicada al desarrollo y difusión de la cultura y las artes. La misión de la Fundación es "que el arte contemporáneo y las artes escénicas de excelencia de Chile y el mundo sean fundamentales en la vida del país y de todos sus ciudadanos". Uno de sus proyectos emblemáticos es el Festival Internacional Santiago a Mil que reúne cada año cerca de 900 artistas de diversas partes del mundo, convocando un total de 9.500.000 espectadores en sus 23 años de vida. La Fundación Teatro a Mil desarrolla otros proyectos - como el ciclo de Teatro Hoy, extensión del Festival de Buenos Aires, Programas de formación y la internacionalización del teatro chileno y latinoamericano, entre otros.

El Área de Internacionalización de Fundación Teatro a Mil inició el contacto con sus pares en el RCT, estableciendo después una alianza con el Consejo Nacional de la Cultura de Chile y con el British



Council para realizar los talleres en Santiago en forma gratuita. El proyecto se inscribe en la línea de trabajo que Fundación Teatro a Mil ha venido desarrollando para fortalecer el teatro chileno, donde la formación ocupa un lugar prioritario. La labor formativa y el intercambio con creadores de otros países son dos ejes del trabajo realizado durante todo el año.

Las presentes bases se enmarcan en la segunda parte de un proyecto de alianza con el Royal Court Theatre. La primera se realizó durante los años 2012 y 2013 a través de un taller de dramaturgia de dos años de duración que implementó el método y sistema de escritura del Royal Court Theatre exclusivamente para dramaturgos chilenos. La presente busca beneficiar con un nuevo taller a dramaturgos de Chile, Argentina y Uruguay con el objeto de promover una mayor integración, diálogo y comunicación entre la nueva dramaturgia en español del continente.

La Fundación Teatro a Mil actuará como representante y coordinador de las tres instituciones latinoamericanas, a saber, Instituto Nacional de Artes Escénicas de Uruguay, Teatro San Martín de Argentina y de la propia Fundación.

La Fundación Teatro a Mil es la responsable de organizar y ejecutar el proyecto en América latina, en coordinación con el British Council local, y las sedes en Argentina, Chile y Uruguay.

1.2 | Objetivos y actividades del programa

La realización del Programa de Talleres de Dramaturgia Royal Court Theatre en Latinoamérica, consiste en la realización de tres talleres o *workshops* dirigidos a dramaturgos chilenos, argentinos y uruguayos, que serán impartidos en los respectivos países por The Royal Court Theatre. Chile, Argentina y Uruguay serán países beneficiarios de la versión actual donde se realizarán los talleres presenciales y el seguimiento del trabajo de los dramaturgos latinoamericanos a distancia.

Su objetivo general es aportar al desarrollo y fortalecimiento de la dramaturgia latinoamericana, estimulando la realización de obras de autores chilenos, argentinos y uruguayos.

Dentro de los objetivos específicos se encuentra:

1. Incentivar la creación de nuevas obras chilenas, argentinas y uruguayas de calidad, producto del trabajo sistemático realizado con el Royal Court Theatre, como un aporte significativo a las respectivas escenas nacionales.
2. Proporcionar a dramaturgos chilenos, argentinos y uruguayos la posibilidad de realizar un trabajo creativo en un proceso de taller e intercambio profesional y cultural que aporte significativamente a su desarrollo profesional y le entregue herramientas y posibilidades para su circulación nacional e internacional.

El programa se desarrollará en un periodo de 2 años y se estructurará en las siguientes etapas:



Etapa I. Definición de bases, convocatoria, preselección de los participantes y selección final (periodo febrero a julio de 2016).

Descripción: Preparación de las bases y procedimiento de postulación, lo cual se trabajará de manera simultánea en los tres países donde se desarrollará el programa y será organizada por la Secretaría Ejecutiva del programa.

Tras la convocatoria conjunta de dramaturgos en los tres países, que será abierta y de nivel nacional, se determinará por parte de un jurado preseleccionador, conformado al menos de 3 dramaturgos y/o profesionales del teatro de cada país, quienes evaluarán a los candidatos y preseleccionarán a un número de hasta 10 dramaturgos por país. Los textos preseleccionados en cada país serán enviados a The Royal Court Theatre para que éste pueda seleccionar un número máximo de 4 participantes por país para realizar los talleres.

Etapa II. Realización del Primer Taller en Santiago de Chile (Septiembre del 2016).

Descripción: profesionales del Royal Court Theatre viajarán a Santiago de Chile para dirigir el primer taller, el que se considera que tendrá una duración aproximada de 10 días. En él se ofrecerán sesiones prácticas para el grupo, al igual que reuniones individuales con cada escritor.

Cada seleccionado del programa tendrá un plazo de 3 meses a contar de la última sesión en taller presencial en Santiago de Chile para enviar al Royal Court Theatre un primer borrador de la obra de teatro que se pretende desarrollar.

Etapa III. Realización del Segundo Taller en Buenos Aires, Argentina (Marzo de 2017).

Descripción: una vez recibidos todos los borradores de las obras, el equipo The Royal Court Theatre viajará a Buenos Aires, Argentina para trabajar en cada una de las obras, con cada escritor en forma individual y con el grupo. Se considera que esta etapa tendrá una duración aproximada de 10 días. Al final de esta etapa se les pedirá a los escritores que produzcan una segunda versión del borrador.

Etapa IV. Realización del Tercer Taller en Montevideo, Uruguay (Septiembre de 2017).

Descripción: las nuevas versiones serán revisadas y trabajadas con la posibilidad de que se involucren en el proceso otros profesionales del teatro locales para escenificar fragmentos, en formato de lecturas dramatizadas o work in progress, los cuales podrán ser presentados a público.

Etapa V. Seguimiento y resultados del taller

Descripción: Luego de finalizadas las etapas anteriores, Royal Court Theatre seleccionará en base a criterios propios a uno o más de los dramaturgos participantes para presentar su obra, en su sede en Londres, en formato de lectura pública.



1.3 | Aceptación de Bases

La postulación de proyectos a la presente convocatoria acredita, para todos los efectos legales, que el postulante conoce y acepta el contenido íntegro de las bases y se sujetará a los resultados de la convocatoria.

1.4 | De los concursantes

Podrán presentarse a la convocatoria, dramaturgos que cumplan los siguientes requisitos: Chilenos, uruguayos, argentinos, residentes en el respectivo país, menores de 40 años al 31 de diciembre de 2015, que tengan a lo menos una obra estrenada profesionalmente¹ y que posean en la actualidad una obra dramática en proceso de escritura.

1.5 | Restricciones e inhabilidades de los concursantes

No podrán participar como postulantes en esta convocatoria quienes sean autoridades o funcionarios de The British Council, Fundación Teatro a Mil, Instituto Nacional de Artes Escénicas de Uruguay o funcionario del Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, cualquiera sea su situación contractual.

Tampoco podrán participar como postulantes en esta convocatoria quienes hayan sido seleccionados en el Programa de Talleres de Dramaturgia Royal Court Theatre en Chile del año 2012.

1.6 | Publicación de las Bases

Las bases completas de esta convocatoria se encontrarán a disposición de los interesados desde el 29 de marzo hasta el 29 de abril de 2016 en los siguientes sitios web:

- a) En el caso de Chile en la página web de la Fundación Teatro a Mil: www.fundacionteatroamil.cl, de British Council Latinoamérica con sede en Colombia www.britishcouncil.co y de British Council en Chile: <http://www.britishcouncil.cl>.
- b) En el caso de Uruguay, en la página web de la Dirección Nacional de Cultura y el Instituto Nacional de Artes Escénicas www.cultura.mec.gub.uy y www.inae.gub.uy
- c) En el caso de Argentina en la web del Complejo Teatral de Buenos Aires: www.complejoteatral.gob.ar

¹ Para las presentes bases de postulación, se entiende por **obra estrenada profesionalmente** aquella con temporada mínima de 8 funciones y entradas pagadas.



1.7 | Informaciones

Toda solicitud de información relativa a las bases de la presente convocatoria deberá ser efectuada a través de los correos electrónicos a:

- a) En el caso de Chile: educacion@fundacionteatroamil.cl
- b) En el caso de Uruguay inae.dnc@mec.gub.uy
- c) En el caso de Argentina: convocatorias@complejoteatral.gob.ar

SEGUNDA PARTE: Presentación de los proyectos

2.1 | Formalidades de presentación de postulaciones

Las postulaciones deberán cumplir con las siguientes formalidades de presentación, debiendo adjuntar los siguientes documentos en el orden que a continuación se indica:

1. Fotocopia de cédula de identidad o de DNI, por ambos lados.
2. Dos ejemplares impresos y anillados del texto completo de una obra estrenada profesionalmente, con páginas numeradas, tipografía: "Times New Roman", tamaño 12, a doble espacio. Además debe agregar:
 - a) Documentación que acredite las presentaciones de esta obra (notas de prensa, convenio o contrato con la sala, entre otros).
 - b) Declaración simple de su autoría.
3. Dos ejemplares de un proyecto de obra de teatro en proceso de escritura (texto dramático, investigación y/o propuesta temática), de al menos 5 páginas, impresas y anilladas, con páginas numeradas en tipografía "Times New Roman", tamaño 12, a doble espacio.
4. Identificación del autor: nombre completo, dirección, código postal, teléfono, correo electrónico y breve reseña curricular de 10 líneas.
5. Una declaración de intenciones respecto a su interés por participar en el Programa de Talleres del Royal Court Theatre latinoamericano (una página como máximo).
6. Un disco compacto de respaldo con toda la documentación requerida en archivos claramente identificados en formato PDF. En la carátula debe estar escrito el nombre del postulante.
7. En el evento que el texto contenga total o parcialmente obras protegidas por la Ley de Propiedad Intelectual y cuyos titulares de derechos de autor sean personas distintas del concursante, éste será única y exclusivamente responsable frente a conflictos que pudieran derivarse de la infracción a la Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual, liberando expresamente a la Fundación Teatro a Mil, The Royal Court Theatre y The British Council de cualquier responsabilidad para con los autores y entidades que cautelen derechos de esa naturaleza.



2.2 | Idioma de los Documentos acompañados

Toda documentación deberá ser presentada en idioma español. Si existiese una traducción al inglés de cualquiera de los requerimientos para postular, debe incluirla, sin que esto favorezca su puntaje para ser preseleccionado.

2.3 | Plazo de entrega

El plazo de entrega de proyectos para la presente convocatoria se extiende, desde el día lunes 4 al viernes 29 de abril de 2016, entre las 10:00 y 17:00 horas de cada país, para todas las regiones del país. Toda entrega efectuada posterior a la fecha de cierre, será rechazada sin derecho a apelación.

2.4 | Lugar de recepción de proyectos

Las postulaciones deben ser entregadas en:

- a) Chile:
Marchant Pereira 201, piso 2, oficina 201, Providencia, Santiago de Chile.
- b) Uruguay:
Zabala 1480, esquina Cerrito, Montevideo.
- c) Argentina:
Edificio La Prensa, Av. de Mayo 575, oficina 102. Ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Adicionalmente puede ser enviado por correo certificado a la respectiva dirección, siempre que el sello postal de recepción en Correos de Chile o correos del país correspondiente indique una fecha anterior o igual a la del cierre de la convocatoria. En el sobre se debe indicar:

- a) Chile:
Convocatoria Programa de Talleres de Royal Court Theatre Latinoamerica.
Departamento de Educación y Comunidad (Alfonso Arenas).
Fundación Teatro a Mil.
Marchant Pereira 201, piso 2, oficina 201, Providencia, Santiago de Chile.
Código Postal 7500531.
- b) Uruguay:
Convocatoria Programa de Talleres de Royal Court Theatre Latinoamerica.
Instituto Nacional de Artes Escénicas (José Miguel Onaindia).
Zabala 1480 esquina Cerrito.
Código Postal 11000.
- c) Argentina:
Convocatoria Programa de Talleres de Royal Court Theatre Latinoamerica.
Complejo Teatral Buenos Aires
Edificio La Prensa, Av. de Mayo 575 - Oficina 102, Ciudad de Buenos Aires, Argentina.
Código Postal C1084AAA.



2.5 | Autenticidad de los datos aportados

Las instituciones encargadas de cada país podrán verificar la veracidad de la información contenida en los antecedentes adjuntos por el postulante para acreditar competencias profesionales y autorales, -sean públicos o privados-. En el evento de existir discordancia o falta de veracidad en la información proporcionada y los documentos adjuntos, se podrán remitir los antecedentes al tribunal competente a objeto de determinar las responsabilidades civiles o penales que pudieran caberle al postulante.

La postulación que no se corresponda con lo solicitado, será motivo de declaración de inadmisibilidad inmediata, quedando fuera de proceso.

La Jefatura de cada país a cargo del proceso de postulación, a través del Coordinador(a) del taller para cada país, se reserva el derecho de solicitar a los postulantes antecedentes complementarios que estime pertinentes.

En el caso de la Fundación Teatro a Mil, el coordinador es Alfonso Arenas.

En el caso del Teatro San Martín, la coordinadora es Verónica Parizzi.

En el caso del Instituto Nacional de Artes Escénicas, la coordinadora es Valeria Fontán.

TERCERA PARTE: Admisibilidad, evaluación y selección

3.1. | Instancia de admisibilidad

La admisibilidad de las postulaciones será realizada por la coordinación del programa en cada país compuesta por:

- Un representante de la institución local.
- Un representante de The British Council del respectivo país.

3.2. | Admisibilidad de Postulaciones

Cada comité revisará la admisibilidad de los proyectos desde el 2 al 11 de mayo de 2016.

Este proceso tiene por objeto verificar:

- Que las postulaciones sean formuladas en los plazos establecidos.
- Que las postulaciones cumplan con las condiciones señaladas en las bases.
- Que los postulantes cumplan con los requisitos de la convocatoria.
- Que los postulantes adjunten los antecedentes necesarios exigidos en estas bases.
- Que a los postulantes no les afecten alguna de las restricciones o inhabilidades señaladas en la cláusula tercera de las bases.



El no cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las Bases, causará la declaración de inadmisibilidad de la postulación.

En caso de haberlas, la nómina de las postulaciones inadmisibles, se publicará en los sitios web respectivos, quedando los fundamentos de inadmisibilidad disponibles para consulta de los interesados.

CUARTA PARTE: Evaluación y preselección de postulaciones

4.1 | Aspectos generales

El Jurado Local de cada país evaluará todas las postulaciones, asignando a cada criterio que se indica a continuación, una calificación de cero a veinte puntos debidamente fundamentada.

Criterios de evaluación:

En relación a la obra estrenada profesionalmente (30% de puntaje):

- Coherencia integral del texto.
- Conocimiento y aplicación de elementos de construcción dramática de acuerdo al estilo propuesto.
- Cosmovisión del autor (temas que aborda, idea central, premisa, etc.).

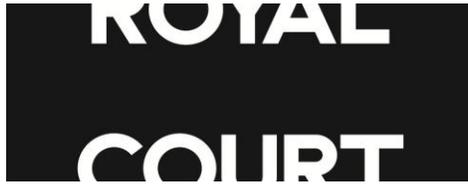
En relación al proyecto de obra presentada por el autor (70% de puntaje):

- Potencialidad de los recursos dramáticos presentados.
- Interés y relevancia de las temáticas implicadas.
- Intenciones del postulante vinculadas a los objetivos de este programa.

El puntaje final de cada obra será el resultado de la suma de los puntajes asignados, considerando el porcentaje de cada componente.

El Jurado Local de cada país preseleccionará 10 autores por país (30 autores en total). Los antecedentes de los 30 preseleccionados serán enviados para la selección final que realizará el Royal Court Theatre.

Las sesiones de trabajo del Jurado Local contarán con la coordinación y asistencia técnica de los representantes de la Secretaría Ejecutiva de cada país, y será de su responsabilidad levantar las actas de evaluación y selección. El periodo de preselección se extenderá desde el 12 de mayo hasta el 17 de junio de 2016.



El Acta de Preselección será remitida a la dirección de cada institución del proyecto, para efectos de fijar la nómina de preseleccionados, la que será notificada a las personas interesadas.

No se devolverán las copias de los proyectos seleccionados ni no seleccionados.

Cualquier situación no prevista en las presentes bases será resuelta por la Secretaría Ejecutiva del Programa Royal Court Theatre del respectivo país.

4.2 | Incompatibilidades e inhabilidades aplicables a los miembros del Jurado Local

Tratándose de los miembros del Jurado Local, se encontrarán sujetos a las siguientes incompatibilidades:

- No podrán ser cónyuges, hijos, tener parentesco por consanguinidad en línea recta y colateral hasta el tercer grado inclusive, o segundo grado de afinidad con los postulantes.
- No podrán participar como colaboradores de los trabajos presentados.
- Tener interés directo o indirecto respecto de alguna obra, que le reste imparcialidad a su intervención.

Será incompatible con la calidad de Jurado, participar en calidad de concursante; asimismo, tener contacto e intercambio de información referente a la convocatoria con los participantes del mismo durante su desarrollo.

No procederá reclamación en contra de las decisiones adoptadas por el Jurado fundada en razones distintas a las inhabilidades e incompatibilidades señaladas.

Si se configura cualquier incompatibilidad sobreviniente, o se produce un hecho que le reste imparcialidad al jurado, deberá ser informado a los integrantes de la Secretaría Ejecutiva, absteniéndose de conocer cualquier evaluación que afecte al texto participante, de todo lo cual se deberá dejar constancia en el acta respectiva.

4.3 | Comunicación de Resultados

La nómina de los integrantes del Jurado Local y una breve biografía, será publicada junto con los resultados de la preselección en cada uno de los portales usados para la convocatoria de los postulantes el día 20 de junio de 2016, en los siguientes sitios web:

- a) Chile: www.fundacionteatroamil.cl y <http://www.britishcouncil.cl>
- b) Uruguay www.inae.gub.uy
- c) Argentina www.complejoteatral.gob.ar

Asimismo, se notificará vía correo electrónico a cada uno de los preseleccionados la resolución que fije su condición de tal, durante junio de 2016.



QUINTA PARTE: Implicancias de la preselección y selección

Tras la preselección, la documentación se enviará al Royal Court Theatre para la selección definitiva de participantes del taller, que no superará a los 12 dramaturgos en total, 4 de cada por país.

El periodo de selección se extenderá entre el 21 de junio y el 21 de julio del 2016. . Los resultados de la selección serán comunicados con fecha 22 de julio del 2016.

Los dramaturgos seleccionados deberán participar del programa completo, consistente en tres talleres o *workshops* realizados por el Royal Court Theatre, uno en cada país (Chile, Argentina y Uruguay) entre septiembre del 2016 y septiembre del 2017.

Los dramaturgos seleccionados tendrán derecho al financiamiento de traslados, alimentación y alojamiento durante la realización de los talleres a cargo del país receptor del taller (exceptuando aquellos que son residentes en el país en el que se desarrolla el taller). Para los residentes, el país receptor debe cubrir traslados locales en transporte público (ida y regreso diario) y 1 comida diaria (almuerzo con el resto del equipo).

Los seleccionados deberán firmar una carta de compromiso donde aceptan las condiciones impuestas por The Royal Court Theatre y la Secretaría Ejecutiva del Programa, las cuales buscan favorecer el desarrollo de cada una de las etapas.

The Royal Court Theatre se reserva el derecho a interrumpir la participación de alguno de los seleccionados, de común acuerdo con Comité seleccionador por país, si por razones fundadas el participante no cumpliera con los estándares mínimos de compromiso y exigencia que requiere cada una de las etapas este programa, no estando obligado a indemnizar al seleccionado.

SEXTA PARTE: Propiedad intelectual

6.1 | Cesión de derechos de autor.

En el caso de los seleccionados chilenos, deberán inscribir los textos, a su costo, en el Registro de Propiedad Intelectual del Departamento de Derechos Intelectuales de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. Posteriormente el seleccionado deberá ceder, ante notario, los derechos de publicación, reproducción, distribución de los ejemplares reproducidos, incluyendo la puesta a disposición del público en línea por medios electrónicos o digitales, del texto, en idiomas español e inglés, en todo territorio conocido, sea o no de habla castellana, y para todo tipo de edición, impresa en papel y electrónica o digital. La cesión será de alcance territorial global, gratuita (la publicación no tendrá fines de lucro) y por el plazo de dos años desde la fecha de inscripción del texto.



En el caso de los seleccionados argentinos la sesión de derechos de autor queda sujeta al criterio de cada dramaturgo en función de las condiciones de publicación del Royal Court en caso de que sea seleccionado por el mismo.

En el caso de los seleccionados uruguayos, deberán inscribir los textos, a su costo en la Asociación General de Autores del Uruguay, AGADU y/o la Biblioteca Nacional. Posteriormente cada seleccionado deberá ceder, ante escribano, los derechos de publicación, reproducción, distribución de los ejemplares reproducidos, incluyendo la puesta a disposición del público en línea por medios electrónicos o digitales, del texto, en idiomas español e inglés, en todo territorio conocido, sea o no de habla castellana, y para todo tipo de edición, impresa en papel y electrónica o digital. La cesión será de alcance territorial global, gratuita (la publicación no tendrá fines de lucro) y por el plazo de dos años desde la fecha de inscripción del texto.

6.2 | Condiciones de la publicación de las obras.

En formato electrónico o digital:

Fundación Teatro a Mil se obliga a publicar los textos en formato electrónico o digital por sí o por intermedio de los terceros que libremente determine, por su cuenta y riesgo, asumiendo los correspondientes costos de edición. La publicación se realizará dentro del plazo de 2 (dos) años contados desde la entrega por parte del seleccionado de los originales del texto terminado.

Los ejemplares electrónicos o digitales de los textos serán difundidos a través de distintas plataformas, medios o sitios electrónicos o digitales, que funcionen u operen en Internet o similares, ya sean propios de Fundación Teatro a Mil o de terceros que ésta libremente contrate.